



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:	TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> X		SERVICIO:
<b>Registro al Catálogo de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		<b>CUAU/DOP/T/01</b>
<p>Consiste en registrar a la persona física con actividad empresarial o jurídica colectiva que esté interesada en obtener su registro en el Padrón de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México a efecto de ser seleccionado para ser parte en los procesos de Invitación Restringida o Adjudicación Directa en materia de obra pública.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículos 86, 87 fracción III, 89, 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.            Artículos 71, 72, 73 fracción I incisos A y B y fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 74 y 75 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.            Artículos 11.1, 11.2 inciso D y 11.13 fracción VI del del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.            Artículos 44, 45 apartado A fracción IX y 83 del Bando Municipal 2025 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	Registro al Catálogo de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>Cuando a la persona física con actividad empresarial o jurídica colectiva que esté interesada en obtener su registro en el Padrón de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México a efecto de ser seleccionado para ser parte en los procesos de licitación por Invitación Restringida o Adjudicación Directa en materia de obra pública.</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>No aplica</p>		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Los interesados en registrarse deberán presentar Carta original, indicando su interés de ingresar al catálogo de contratistas, la especialidad de la empresa y firmada por el representante legal o administrador único, dirigida al Director de Obras Públicas y del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.	Si	0	Artículos 72 y 73, fracción I inciso A y fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Acta de nacimiento y CURP actualizados.	Si	0	
3. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial del INE, pasaporte o cartilla militar).	Si	0	



<p><b>4.</b> Carta en la cual indique el domicilio fiscal y copia del documento que lo acredite (recibo de pago de impuesto predial, pago de arrendamiento o de servicios domiciliarios vigentes) indicar en el documento su número telefónico y correo electrónico. Deberá presentar evidencia documental del domicilio fiscal (reporte fotográfico a color de la calle y de la placa con el nombre de misma, así como de la fachada y placa del domicilio particular, además de fotos del interior de esta, anexando un croquis de localización con todas las vialidades de referencia en Google Maps).</p>	Si	0	
<p><b>5.</b> Carta en la cual indique el domicilio para oír y recibir notificaciones y copia simple del documento que lo acredite (recibo de pago de impuesto predial, pago de arrendamiento o servicios domiciliarios vigentes), indicar en el documento teléfono, fax, en su caso, y correo electrónico, deberá presentar evidencia documental del domicilio en el estado de México (reporte fotográfico a color de la calle y de la placa con el nombre de misma, así como de la fachada y placa del domicilio particular, además de fotos del interior de la misma, además de un croquis de localización con todas la vialidades de referencia en Google Maps).</p>	Si	0	Artículos 72 y 73, fracción I inciso A y fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
<p><b>6.</b> Copia de la última declaración fiscal anual completa y acuse de recibo de la secretaría de hacienda y crédito público (SHCP) y/o de sus estados financieros actualizados de 6 meses de antigüedad con respecto a la fecha de la solicitud de registro, dictaminados por contador público certificado independiente (anexar copia de la certificación de conocimientos y de la cédula profesional).</p>	Si	0	
<p><b>7.</b> Copia de la cedula de identificación fiscal y registro estatal de contribuyentes (REC). Además de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación vigente. La opinión deberá estar actualizada y en sentido positivo.</p>	Si	0	
<p><b>8.</b> Constancia de inscripción patronal o de modificación de registro (aviso de registro patronal para personas morales y/o personas físicas), tarjeta de identificación</p>	Si	0	



patronal y determinación de prima de seguro de riesgos de trabajo actualizada. Además de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 32-d del código fiscal de la federación vigente. La opinión deberá estar actualizada y en sentido positivo.			
<b>9.</b> Copia de constancia de registro y copia de comprobante de pago de cuotas. Además de la constancia de situación fiscal del infonavit (donde se mencione que se encuentre al corriente de sus obligaciones).	Si	0	
<b>10.</b> Registro de la Cámara de la Industria y la Construcción (opcional)	Si	0	
<b>11.</b> Certificado de Empresa Mexiquense emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico del estado de México (personas morales).	Si	0	
<b>12.</b> (Copia legible), así como copia de su trámite y pago de la misma, en caso de no contar con el registro deberá tramitarlo ante la dirección general de proyectos, concursos y contratos de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Gobierno del Estado de México, previa cita y recepción de documentos en Calle Villada Núm. 214, esquina con constituyentes, Col. La merced, Municipio de Toluca, Estado de México. Horario de atención telefónica de 9:00 a 13:00 horas, teléfonos: (722) 214-9212, 215-4343, 214 1960 ext. 104. Horario de atención a empresas de 9:00 a 15:00 horas. Previa cita: <a href="https://sedui.edomex.gob.mx">https://sedui.edomex.gob.mx</a>	Si	0	Artículos 72 y 73, fracción I inciso A y fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
<b>13.</b> Relación de trabajos ejecutados por la empresa, indicando el nombre y la razón social de quien los contrato, lugar, descripción, tipo de obra e importes contratados. Anexando copia legible de los contratos a los que haga alusión, así como de las actas entrega - recepciones correspondientes debidamente firmadas por los involucrados.	Si	0	
<b>14.</b> Relación del personal profesional con el que se cuenta, anexando currículum vitae y copia de la cedula profesional de cada colaborador, indicando formación profesional y experiencia, asimismo el documento que certifique los conocimientos y habilidades de los	Si	0	



profesionales responsables de formular precios unitarios, de la superintendencia de construcción.			
<b>15.</b> Relación de la maquinaria y equipo de construcción disponible; las condiciones en que se encuentra y sus características; indicando si son de su propiedad o arrendados.	Si	0	
<b>16.</b> Carta en la que Manifieste Bajo Protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 12.48, del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.	Si	0	
<b>17.</b> Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no incurre en ninguno de los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, determinadas en el artículo 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	Si	0	Artículos 72 y 73, fracción I inciso A y fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
<b>18.</b> Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los documentos y datos proporcionados corresponden a la empresa que representa y que son auténticos y veraces pueden y que pueden ser corroborados en cualquier momento por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.	Si	0	
Toda la documentación deberá ser vigente, y se presentará en carpeta de 3 argollas de uso pesado con cubierta blanca de 2", con separadores por cada uno de los puntos, sin grapas y toda la información deberá de ser entregada de manera digital en un dispositivo magnético (USB) escaneada de sus documentos originales en formato PDF y de manera ordenada.	Si	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Los interesados en registrarse deberán presentar Carta original, indicando su interés de Ingresar al catálogo de contratistas, la especialidad de la empresa y firmada por el representante legal o administrador único, dirigida al Director de Obras Públicas y del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.	Si	0	Artículos 72 y 73, fracción I inciso B y fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.



2. Acta constitutiva, y en su caso, actas de las reformas efectuadas a la misma, nombre del representante con facultades para celebrar contratos a nombre de la empresa y documento que lo acredite, deberán estar inscritas en el Registro Público del Comercio.	Si	0	
3. Poder mediante el cual se acredite la personalidad jurídica para representar a la empresa e identificación oficial vigente con fotografía (credencial del INE, pasaporte o cartilla militar).	Si	0	
4. Carta en la cual indique el domicilio fiscal y copia del documento que lo acredite (recibo de pago de impuesto predial, pago de arrendamiento o de servicios domiciliarios vigentes) indicar en el documento su número telefónico y correo electrónico. Deberá presentar evidencia documental del domicilio fiscal (reporte fotográfico a color de la calle y de la placa con el nombre de misma, así como de la fachada y placa del domicilio particular, además de fotos del interior de esta, anexando un croquis de localización con todas las vialidades de referencia en Google Maps).	Si	0	
5. Carta en la cual indique el domicilio para oír y recibir notificaciones y copia simple del documento que lo acredite (recibo de pago de impuesto predial, pago de arrendamiento o servicios domiciliarios vigentes), indicar en el documento teléfono, fax, en su caso, y correo electrónico, deberá presentar evidencia documental del domicilio en el estado de México (reporte fotográfico a color de la calle y de la placa con el nombre de misma, así como de la fachada y placa del domicilio particular, además de fotos del interior de la misma, además de un croquis de localización con todas la vialidades de referencia en Google Maps).	Si	0	Artículos 72 y 73, fracción I inciso B y fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
6. Copia de la última declaración fiscal anual completa y acuse de recibo de la secretaría de hacienda y crédito público (SHCP) y/o de sus estados financieros actualizados de 6 meses de antigüedad con respecto a la fecha de la solicitud de registro, dictaminados por contador público certificado independiente (anexar copia de la certificación de conocimientos y de la cédula profesional).	Si	0	



<p><b>7.</b> Copia de la cedula de identificación fiscal y registro estatal de contribuyentes (REC). Además de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación vigente. La opinión deberá estar actualizada y en sentido positivo.</p>	Si	0	
<p><b>8.</b> Constancia de inscripción patronal o de modificación de registro (aviso de registro patronal para personas morales y/o personas físicas), tarjeta de identificación patronal y determinación de prima de seguro de riesgos de trabajo actualizada. Además de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 32-d del código fiscal de la federación vigente. La opinión deberá estar actualizada y en sentido positivo.</p>	Si	0	
<p><b>9.</b> Copia de constancia de registro y copia de comprobante de pago de cuotas. Además de la constancia de situación fiscal del Infonavit (donde se mencione que se encuentre al corriente de sus obligaciones).</p>	Si	0	
<p><b>10.</b> Registro de la Cámara de la Industria y la Construcción (opcional)</p>	Si	0	Artículos 72 y 73, fracción I inciso B y fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
<p><b>11.</b> Certificado de Empresa Mexiquense emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico del estado de México (personas morales).</p>	Si	0	
<p><b>12.</b> Cédula vigente de Registro al Catálogo de Contratistas del Gobierno del Estado de México, así como copia de su trámite y pago de la misma, en caso de no contar con el registro deberá tramitarlo ante la dirección general de proyectos, concursos y contratos de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Gobierno del Estado de México, previa cita y recepción de documentos en Calle Villada Núm. 214, esquina con constituyentes, Col. La merced, Municipio de Toluca, Estado de México. Horario de atención telefónica de 9:00 a 13:00 horas, teléfonos: (722) 214-9212, 215-4343, 214 1960 ext. 104. Horario de atención a empresas de 9:00 a 15:00 horas. Previa cita: <a href="https://sedui.edomex.gob.mx">https://sedui.edomex.gob.mx</a></p>	Si	0	
<p><b>13.</b> Relación de trabajos ejecutados por la empresa, indicando el nombre y la razón</p>			



social de quien los contrata, lugar, descripción, tipo de obra e importes contratados. Anexando copia legible de los contratos a los que haga alusión, así como de las actas entrega - recepción correspondientes debidamente firmadas por los involucrados.	Si	0	
<b>14.</b> Relación del personal profesional con el que se cuenta, anexando currículum vitae y copia de la cedula profesional de cada colaborador, indicando formación profesional y experiencia, asimismo el documento que certifique los conocimientos y habilidades de los profesionales responsables de formular precios unitarios, de la superintendencia de construcción.	Si	0	
<b>15.</b> Relación de la maquinaria y equipo de construcción disponible; las condiciones en que se encuentra y sus características; indicando si son de su propiedad o arrendados.	Si	0	Artículos 72 y 73, fracción I inciso B y fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
<b>16.</b> Carta en la que Manifieste Bajo Protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 12.48, del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.	Si	0	
<b>17.</b> Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no incurre en ninguno de los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, determinadas en el artículo 68 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	Si	0	
<b>18.</b> Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los documentos y datos proporcionados corresponden a la empresa que representa y que son auténticos y veraces pueden y que pueden ser corroborados en cualquier momento por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.	Si	0	
Toda la documentación deberá ser vigente, y se presentará en carpeta de 3 argollas de uso pesado con cubierta blanca de 2", con separadores por cada uno de los puntos, sin grapas y oda la información deberá de ser entregada de manera digital en un dispositivo magnético (USB) escaneada de			



sus documentos originales en formato PDF y de manera ordenada.

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1.- El interesado acude a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas solicitando los requisitos para registro al Catálogo de Contratistas. 2.- La Dirección de Obras Públicas proporciona el listado de requisitos 3.- El interesado entrega a la Dirección de Obras Públicas, todos los requisitos de manera física y electrónica. 4.-La Subdirección Jurídica adscrita a la Dirección de Obras Públicas, revisa que el solicitante haya entregado de manera correcta y completa todos los requisitos y de ser así se comunica con el interesado para que se presente en la Dirección en comento. 5.- El solicitante acude a la Dirección de Obras Públicas para que se le haga entrega del Registro al Catálogo de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	10 días hábiles.							
<b>COSTO:</b>	Gratis	Fundamento Jurídico: No aplica						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	El incumplimiento de alguno de los requisitos en los términos establecidos en el artículo 73 Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, será causa para negar la inscripción correspondiente. La Dirección de Obras Públicas, una vez que revisa la documentación física y electrónica emite al solicitante el Registro al Catálogo de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Obras Públicas		Subdirección Jurídica		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		M. en Ing. Felipe de Jesús Jiménez Ramírez		
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes, Esq. Venustiano Carranza.	NO. INT. Y EXT.:	Sin Número (Palacio Municipal edificio C planta alta)
COLONIA:	Fracc. Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	



LADA	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26207800	178	No Aplica	publicas2527@cuautitlan.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede solicitar el registro al padrón de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, teniendo la Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas Estatal vencida?			
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando se cuente con la cita para la renovación de la Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas Estatal vencida.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la justificación para que la Dirección de Obras Públicas determine la vigencia del Registro al Catálogo de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México?			
RESPUESTA:	La vigencia dependerá de la fecha de vencimiento que les haya otorgado el Gobierno del Estado en la Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En caso de no contar con estados financieros actualizados a 6 meses de antigüedad con respecto a la fecha de solicitud al registro del padrón de Contratistas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México?			
RESPUESTA:	Si, pero deberán presentar las declaraciones parciales con acuse de recibo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Cuautitlán  
Gobierno Humanista  
2025-2027

ELABORÓ:  <b>Jo María Concepción Castillo Lugo</b> <b>ENLACE ADMINISTRATIVO</b> Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  <b>Mtro. Ing. Felipe de Jesús Jiménez</b> <b>Ramírez</b> <b>Director de Obras Públicas</b> <b>OBRAS PÚBLICAS</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <b>05/Septiembre/2025.</b>
--	---	---